

68297
68297

0039810

Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEGA-ARCOE
INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA.

TORGADA POR:

DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE Y OTROS

A FAVOR DE:

LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN

CUANTÍA:

USD 400

QUITO, a

20 DE OCTUBRE DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000036852



20171701021P02682

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701021P02682					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2017, (18:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711663128	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIAS LARSSON MONICA LINNEA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704302106	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713620639	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUCERO GOMEZ MIKHAIL SAVELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710251768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706746896	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400,00					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2017-17-01-21-P02682

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CÍA. LTDA.

Que otorga:

DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE

MÓNICA LINNÉA ARIAS LARSSON

PATRICIA ELIZABETH ROMÁN SÁNCHEZ

MIKHAIL SAVELY LUCERO GOMEZ

A favor de:

LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN

CUANTIA: USD \$400,00

DI 3, COPIAS-K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de octubre del dos mil diecisiete, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen el señor **DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE,**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete once sesenta y seis treinta y uno veinte y ocho (1711663128), de estado civil casado con la señora **MONICA LINNEA ARIAS LARSSON**, portadora de la cedula de ciudadanía número diecisiete cero cuatro treinta veinte y uno cero seis (1704302106), de estado civil casada (Dirección: Colegio de Economistas calle C lote 128 Sangolquí, teléfono: 3525269, correo electrónico: darciniegas.arcoe@gmail.com), la señora **PATRICIA ELIZABETH ROMÁN SÁNCHEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete trece sesenta y dos cero seis treinta y nueve (1713620639), de estado civil casada con el señor **MIKHAIL SAVELY LUCERO GOMEZ**, portador de la cedula de ciudadanía numero diecisiete diez veinte y cinco diecisiete sesenta y ocho (1710251768), de estado civil casado (Dirección: Francisco Compte y Camino de Orellana sector Guápulo, teléfono: 2315819, correo electrónico: industriasarcoe@gmail.com); y, el señor **LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN**, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero seis setenta y cuatro sesenta y ocho noventa y seis (1706746896), de estado civil divorciado (Dirección: Urbanización Balcón del Norte Lote 36, teléfono: 2800793, correo electrónico: luisgrandes@grupograndes.com); por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

respectivamente, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO DRA. MARÍA LAURA DELGADO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía de responsabilidad limitada MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente documento por una parte, en calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos el señor Diego Miguel Arciniegas Andrade, con cédula de ciudadanía (Nº C.I. 1711663128), mayor de edad de estado civil casado con la señora Mónica Linnéa Arias Larsson, con cédula de ciudadanía (Nº C.I. 1704302106), de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, por otra parte la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez, con cédula de ciudadanía (C.I. 1713620639), mayor de edad de estado civil casada con el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Mikhail Savely Lucero Gómez, con cédula de ciudadanía (N° C.I. 1710251768), de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte, en calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos, el Sr. Luis Eduardo Grandes Román, con cédula de ciudadanía (N° C.I. 1706746896), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado. Los comparecientes hábiles para contratar y obligarse, de manera libre y voluntaria, por sus propios y personales derechos acuden al otorgamiento del presente documento de Cesión de Participaciones Sociales.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de agosto del dos mil catorce ante el Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Tercero del Cantón Rumiñahui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de septiembre del dos mil catorce. **DOS.-** El día seis de octubre del año dos mil diecisiete a las (15h00) horas, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CÍA. LTDA., en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Distrito Metropolitano de QUITO, Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: VIA A - GUANGOPOLO Número: (255) PB Intersección: TRANSVERSAL (11), se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo (238) de la Ley de Compañías y tal como lo prevé el artículo octavo de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



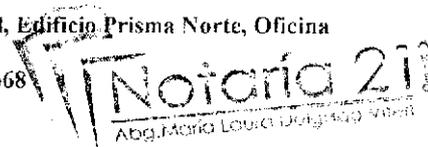
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

los estatutos sociales de la compañía. Los señores socios Sr. Diego Miguel Arciniegas Andrade y Sra. Patricia Elizabeth Román Sánchez, de manera expresa exponen que de las (200) y (200) participaciones, respectivamente, de las cuales son propietarios en este momento que representan el 100% del capital social de la compañía, es su decisión ceder y traspasar el (60) y (60) de las mismas, respectivamente, equivalentes al (15%) y al (15%) del capital social a favor del señor Luis Eduardo Grandes Román. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y AUTORIZAR los señores socios de la compañía, Diego Miguel Arciniegas Andrade y Patricia Elizabeth Román Sánchez, la cesión parcial de sus participaciones a favor del señor Luis Eduardo Grandes Román. En referencia a lo señalado el señor Luis Eduardo Grandes Román, acepta la cesión hecha a su favor y consecuente traspaso de (120) participaciones de un valor de (1,00 USD), cada una, que representa el (30%) del capital, por tal efecto procede la cesión de participaciones **CUARTA.-** El precio que las partes han acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense por cada participación social que se cede, por tanto el precio total de la cesión de participaciones sociales es de ciento veinte dólares estadounidenses. La presente cesión cuenta con la autorización del cien por ciento del capital social de la compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CÍA. LTDA., para lo cual se adjunta a la presente minuta la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

respectiva Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como documento habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Miguel Arciniegas Andrade	\$140,00	140	35%
Patricia Román	\$140,00	140	35%
Luis Eduardo Grandes Román	\$120,00	120	30%
TOTAL	\$400,00	400	100%

QUINTA- El señor Carlos Marcelo Dueñas Gallo, con cédula de ciudadanía (No. 1718758160) y registro profesional No. (17-2010-718) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos".- HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Marcelo Dueñas G., con matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos dieciocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711663128

Nombres del ciudadano: ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA L ARIAS LARSSON

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: MIGUEL HONORATO ARCINIEGAS

Nombres de la madre: INES ANDRADE

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Diego Arciniegas Andrade

1711663128

N° de certificado: 172-063-50538



172-063-50538

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1, de la L.O.E. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbase a: atencion@registrocivil.gob.ec

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711663128

Nombre: ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-063-50595



172-063-50595



ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL
PICHINCHA - RUMIHAHLI
CANTON SAN RAFAEL
PARROQUIA



Diego Miguel

IDENTIFICACION
CANTON SAN RAFAEL
PARROQUIA
C.C. 1711663128



Diego Miguel

1711663128



002
SERIE A/B

002 - 128
NUMERO

1711663128
CECLAA

ARCINIEGAS ANDRADE DIEGO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIHAHLI
CANTON
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 4
ZONA

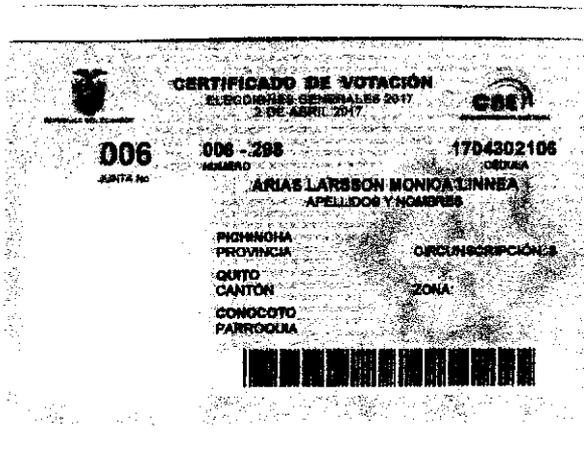
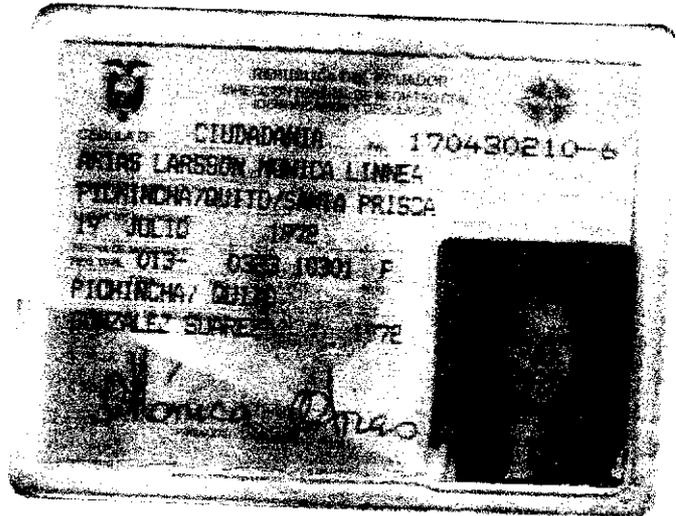
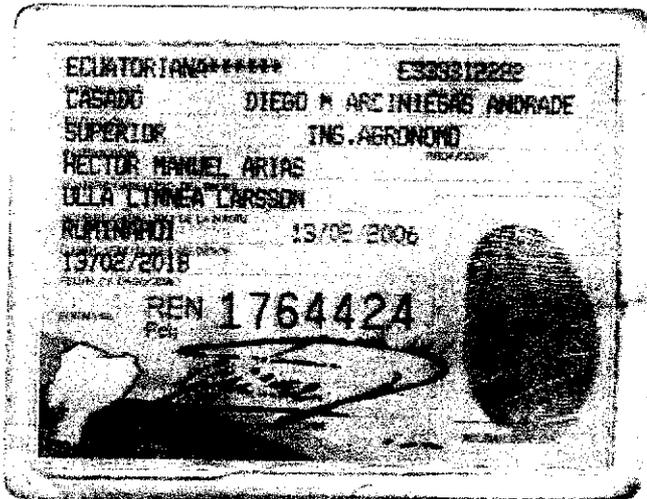


SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA
SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA
SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA

SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO
SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO
SECRETARIA DE VICEPRESIDENCIA DEL DISTRITO METROPOLITANO

20 OCT 2017

Notaria 21
Notaria 21



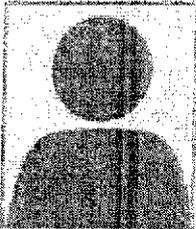
Monica Arias
 CI. 170430210-6

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 16
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en/...../.....
 antecedentes son iguales a los documentos presentados ante m.
 Quito, **20 OCT 2017**

Abg. Mella Laura Delgado Viteri
 NOTARIA
Notaria 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713620639

Nombres del ciudadano: ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIKHAIL SAVELY LUCERO GOMEZ

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: RAUL OLIVERIO ROMAN

Nombres de la madre: MARTHA GENOVEVA SANCHEZ

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Patricia Roman S

1713620639

N° de certificado: 172-063-50736



172-063-50736

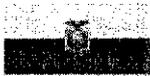
Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Villegas



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713620639

Nombre: ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-063-50749



175-063-50749



CIDADANIA 171362063-9
 ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 18 FEBRERO 1978
 003-D 0238 00476 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1978



EQUATORIANA***** E31311221
 CASADO MIKHAIL SARELY LUCERO BOMEZ
 SUPERIOR ING. AGRPECUARIO
 RAIL OLIVERIO ROMAN
 MARTHA GENOVEVA SANCHEZ
 QUITO 12/06/2009
 12/06/2021
 REN 1435531

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE
 003 003 - 023 171362063B
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO ZONA 4
 CANTON
 PARRQUIA



Patricia Roman
 1713620639

CNE
 ELECCIONES
 2017
 CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE LISTO
 EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION
 ES VIGENTE PARA TODOS
 LOS EFECTOS CIVILES Y PRIVADOS

Patricia Roman

NOTARIA VIGENVA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... fojas
 preceden son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito, 20 OCT 2017
Notaria 21
 Notaria 21
 Notaria 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710251768

Nombres del ciudadano: LUCERO GOMEZ MIKHAIL SAVELY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LUCERO LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: GOMEZ CARMEN DE LOURDES

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-063-50813



179-063-50813

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1710251768

Nombre: LUCERO GOMEZ MIKHAIL SAVELY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-063-50828



177-063-50828



Notaría 21
Abg. María Lourdes Delgado Viteri

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171025176-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 LUCERO GOMEZ
 MIKHAIL SAVELY

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 PATRICIA ELIZABETH
 ROMAN SANCHEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO

V1335V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUCERO LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOMEZ CARMEN DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-03-30

[Signatures]

CAJÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 17 DE ABRIL 2017

003 **003-218** **1710251768**

LUCERO GOMEZ MIKHAIL SAVELY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **PROVINCIA** **CIRCULO ELECTORAL**

QUITO **CANTÓN** **SECCIONES**

PICHINCHA **PARTIDOS**



[Handwritten signature]
 1710251768

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 16
 de la ley Notarial, por lo que las copias que enfojas
 antecedon con el documento presentado ante mí.
 QUITO, **20 OCT 2017**

ABG. María Lourdes Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706746896

Nombres del ciudadano: GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

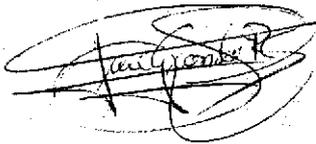
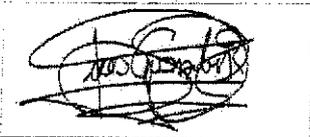
Nombres del padre: GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-063-50922



178-063-50922



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Atención 21
Abg. Maria Laura Salgado Vivari



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706746896

Nombre: GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-063-51024



172-063-51024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170674689-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-13

15 M 15 11 559 27

VI333V1222




DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
005 - 160 NÚMERO
1706746896 CÉDULA

GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
SIGCHOS CANTÓN
SIGCHOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



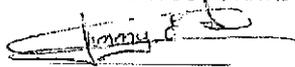

ECUADOR
VENDE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS LA DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JUR. **ESPIJÓN M.**

[Handwritten signature]

NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ... / ... / ...
ante mí se han presentado y se han presentado, presentados ante mí.
Quito, **20 OCT 2017**

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía. Ltda.**

En la ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, el día de hoy viernes 6 de octubre del año 2017 a las 15h00 horas, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía ARCOE Cía Ltda., en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Distrito Metropolitano de QUITO, Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: VIA A - GUANGOPOLO Número: 255 PB Intersección: TRANSVERSAL 11, el Abg. Carlos Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital social de la empresa y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y tal como lo prevé el artículo octavo de los estatutos sociales de la compañía y en efecto se instalan, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Miguel Arciniegas Andrade	\$ 200,00		200	50%
Patricia Elizabeth Román Sánchez	\$200,00		200	50%
TOTAL	\$400,00		400	100%

Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Preside esta cesión la Presidenta de la Compañía, la señora Patricia Elizabeth Román Sánchez., y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo.

La Presidenta, luego de verificar que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

Los señores socios Diego Miguel Arciniegas Andrade y Patricia Elizabeth Román Sánchez, de manera expresa exponen que de las 200 y 200 participaciones respectivamente de las cuales son propietarios en este momento que representan el 100% del capital social de la compañía, es su decisión ceder y traspasar el 60 y

60 de las mismas, respectivamente, equivalentes al 15% y al 15% del capital social a favor del señor LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN ; para lo cual a través de Secretaría se da lectura de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los socios que constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa, resuelven:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía resuelve por unanimidad consentir y **AUTORIZAR** los señores socios de la compañía, Diego Miguel Arciniegas Andrade y Patricia Elizabeth Román Sánchez, la cesión parcial de sus participaciones a favor del señor LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN. En referencia a lo señalado el LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN, acepta la cesión hecha a su favor y consecuente traspaso de 120 participaciones de un valor de 1,00 USD, cada una, que representa el 30% del capital, por tal efecto procede la cesión de participaciones que consta en la presente acta.

Luego de la cesión de participaciones AUTORIZADA por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Diego Miguel Arciniegas Andrade	\$140,00	140	35%
Patricia Román	\$140,00	140	35%
Luis Eduardo Grandes Román	\$120,00	120	30%
TOTAL	\$400,00	400	100%

Los señores Diego Miguel Arciniegas Andrade, Sra. Patricia Elizabeth Román Sánchez y Sr. Luís Eduardo Grandes Román, deberán suscribir la Escritura Pública respectiva de acuerdo al artículo 113 de la Ley de Compañías.

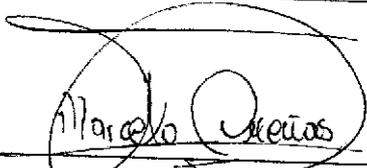
Se autoriza además al señor Diego Miguel Arciniegas Andrade, como Gerente General y Representante Legal de la compañía MEGA - ARCOE INDUSTRIAS ARCOE Cía Ltda., para que luego de otorgada dicha escritura asiente las anotaciones respectivas resultantes de esta acta de Junta y posterior Escritura Pública en los libros sociales de la empresa; asimismo se autoriza al abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo, con cédula de ciudadanía No. 1718758160 y registro

profesional No. 17-2010-718 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura para que realice el trámite correspondiente, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil.

Se declara un receso para la redacción del Acta. Hecho esto, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 18h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

Nombre del Socio	Firma
Diego Miguel Arciniegas Andrade Socio Gerente General y Representante legal de la Compañía C.I. 1711663128	
Sra. Patricia Elizabeth Román Sánchez Socia Presidenta de la Compañía C.I. 1713620639	
Luis Eduardo Grandes Román Nuevo Socio de la Compañía C.I. 1706746896	


Abg. Carlos Marcelo Dueñas Gallo
SECRETARIO AD-HOC



Factura: 002-002-000057668



20171705003O00828

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20171705003O00828

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P07932

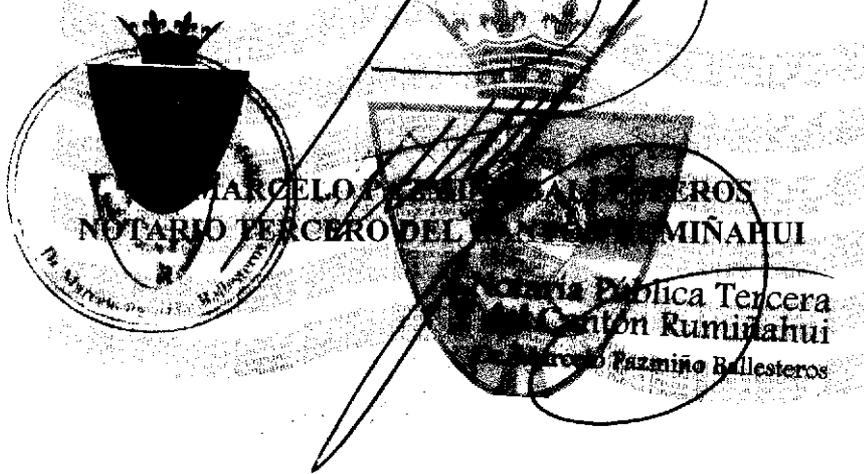
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706746896
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P02682

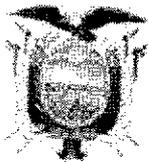


NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN.- En esta fecha tome nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada ante mí el veinte y siete de agosto del dos mil catorce, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada el veinte de Octubre del dos mil diecisiete ante la abogada Maria Laura Delgado; Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, que antecede, Sangolquí, veinte y seis de octubre del dos mil diecisiete.-



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20171701021P02682

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CÍA. LTDA que otorga DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE MÓNICA LINNÉA ARIAS LARSSON, PATRICIA ELIZABETH ROMÁN SÁNCHEZ, MIKHAIL SAVELY LUCERO GOMEZ; a favor de LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN; sellada y firmada en Quito, veinte de octubre del dos mil diecisiete.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

COMANDO DE LA JUBILATURA
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

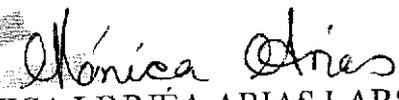
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con
todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
íntegramente, por mí la Notaria, a las comparecientes, estas
se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman
conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


DIEGO MIGUEL ARCINIEGAS ANDRADE
C.C. 1711663128


MÓNICA LINNÉA ARIAS LARSSON
C.C. 170430210-6


PATRICIA ELIZABETH ROMÁN SÁNCHEZ
C.C. 1713620639


MIKHAIL SAVELY LUCERO GOMEZ
C.C. 1710251768


LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN
C.C. 1706746896

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Esf. 10, PISO 8, QUITO

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	953
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

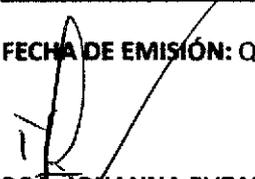
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /20/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA- ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4014 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/09/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL